

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

112**MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Doña María José Sanz Escorihuela, secretaria del Juzgado de instrucción número 29 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 611 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Debo absolver y absuelvo a don Félix Gutiérrez García de la falta de la que inicialmente venía siendo acusado, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Vladimir Ivanov Steev, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 8 de abril de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/15.220/10)